

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28851 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 0000308/2019, NIG 3120142120180010907, por auto de 08.05.19 se ha declarado en concurso de materia Obligaciones al deudor GAUDI PEREZ MARTIN, con NIF n.º 73609271W y domicilio en AVENID MARCELO CELAYETA/MARCELO CELAYETA ETORBIDEA, 121 4.º IZDA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por doña María José Elcarte Oliva, con domicilio postal en: calle Paulino Caballero, 4, 6.º A, 31002I de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: despacho@elcarteabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, acordado, de conformidad con al art. 191. ter, dar traslado del plan presentado por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Pamplona, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Victoria Baztán Maisterra.

ID: A190038103-1

cve: BOE-B-2019-28851